

PERIODO DE DESMATRICULACIÓN PARA ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE
(del 29 de enero al 4 de febrero de 2025)

En el periodo de desmatriculación el/la estudiante podrá desmatricular hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas del segundo semestre, siempre que la desmatriculación no entre en conflicto con el artículo 5 de la Normativa de Matriculación de la UPM.

[Acceso a cita previa](#) (desde las 9 h. del día 29 de enero hasta las 22 h. del 4 de febrero)

[Acceso a automatrícula para estudiantes de Grado](#)

[Acceso a automatrícula para estudiantes de Máster Universitario](#)